

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

11 MAYO 2022

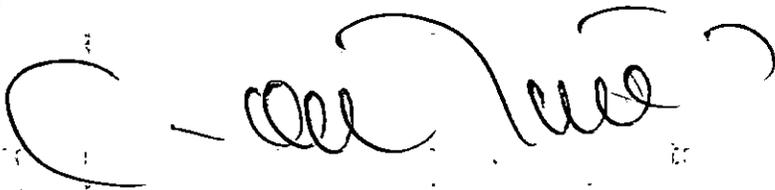
Encontrándose al despacho el presente asunto y teniendo en cuenta lo informado por secretaría, se dispone:

1.- Como quiera que en el año 2020 había restricción para el ingreso a los despachos judiciales, los términos fueron suspendidos, sumado al cambio de secretario por error involuntario se traspapelo el presente asunto, por lo que no se hizo la remisión en la oportunidad.

2.- Por lo anteriormente señalado ordénese de manera inmediata la remisión del presente asunto al Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá, tal como se dispuesto en proveído que milita a folio 242 del informativo. **Oficiese.**

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
 DE BOGOTA D.C.
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
 ESTADO No. 37
 Hoy 12 MAYO 2022
 La Sria. 
 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-